

## **15. ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

### Artículo 1. Concepto

La presente exacción se establece de acuerdo con lo dispuesto en la subsección 2.<sup>a</sup> de la sección 2.<sup>a</sup>, Capítulo III, Título Primero de la Ley 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 12 de la misma, por la prestación del servicio y actividades en las Instalaciones deportivas del Valle de Egüés.

### Artículo 2. Objeto.

Será Objeto de la presente los precios públicos para la prestación de los distintos servicios y actividades de las Instalaciones deportivas Municipales del Valle de Egüés recogidos en el cuadro de tarifas.

### Artículo 3. Obligación del pago.

Estarán obligados al pago quienes se beneficien de los servicios y actividades prestados a que se refiere el artículo anterior y que resulten abonados de las instalaciones deportivas, se inscriban en sus cursos o utilicen de manera puntual las instalaciones o utilicen alguno de sus servicios.

### Artículo 4. Tarifas:

#### A.–Normas de aplicación

Las formas de pago de las tasas serán las marcadas por el Reglamento de Régimen interno de las instalaciones, aprobado por pleno y publicado en el Boletín Oficial de Navarra.

#### B.–Cuadro de tarifas

Las tarifas llevan incluido, en su caso, el IVA correspondiente al momento de su aprobación.

Los porcentajes de las tarifas respecto a la tarifa general no serán acumulables aplicándose únicamente uno de ellos.

#### ***B.1.–Tarifas generales 2026. (modificado BON 257 29/12/2025)***

Entrada inicial:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 56,20 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 120,45 euros.

- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 184,70 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 230,95 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 63,60 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 138,05 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 212,50 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 265,65 euros.

La entrada inicial podrá verse reducida por la realización de campañas de captación de abonados, aprobándose, en cada momento, las condiciones y reducciones a través de Junta de Gobierno.

Cuota mensual instalaciones deportivas municipales:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 5,95 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 16,65 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 27,30 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 31,95 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 6,85 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 19,15 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 31,50 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 36,65 euros.

Cuota mensual abonado al polideportivo municipal Valle de Egüés:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 3,90 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 10,70 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 17,50 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 20,25 euros.

Abono de verano polideportivo municipal Valle de Egüés:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 101,50 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 120,80 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 140,15 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 180,10 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 18,90 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 152,40 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 181,30 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 210,20 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 270,15 euros.

Abono de invierno, temporada de octubre a junio:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés: 238,70 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés: 357,85 euros.

Abono de invierno, temporada de enero a junio:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés: 143,25 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés: 214,90 euros.

Cuota anual baja temporal:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 5,95 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 16,65 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 27,30 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 31,95 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 6,85 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 19,15 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 31,50 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 36,65 euros.

### ***B.1.2.–Tarifa general accesos puntuales.***

Entrada diaria:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 8,15 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 9,50 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 10,90 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 12,95 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 1,30 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 12,30 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 14,30 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 16,35 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 19,40 euros.

Entrada de cortesía:

- Categoría A - Infantil menor de 4 años: 0 euros.
- Categoría B - Infantil de 4 a 13 años: 3,80 euros.
- Categoría C - Juvenil de 14 a 15 años: 4,40 euros.
- Categoría D - Juvenil de 16 a 17 años: 5,05 euros.
- Categoría E - Adulto mayor de 18 años: 6,30 euros.

Entrada acompañante reserva deportiva:

- Mañanas entre semana y fin de semana: 3,80 euros.
- Tardes entre semana: 7,60 euros.

Abono quincenal para cuidadores responsables de abonados de instalaciones:

- Categoría mayores de 18 años: 16,20 euros.

Uso de hidroterapia con receta deportiva hidroterapia:

–Personas empadronadas en el Valle de Egüés:

- Tratamiento: 10,00 euros.

–Personas no empadronadas en el Valle de Egüés:

- Tratamiento: 19,85 euros.

### ***B.1.3.–Tarifa general alquiler de espacios.***

–Frontón:

- 1 hora frontón: 6,40 euros.
- 1 hora luz frontón: 3,10 euros.

–Pista de tenis en polideportivo municipal Valle de Egüés:

- 1 hora pista de tenis: 5,15 euros.
- 1 hora luz pista de tenis: 3,05 euros.

–Pista polideportiva en polideportivo municipal Valle de Egüés:

- 1 hora pista: 65,40 euros.

- 1 hora luz: 3,05 euros.
- Pistas de pádel:
  - 1 hora pista de pádel: 1,20 euros.
  - 1 hora luz pista de pádel: 1,20 euros.
- Campo de fútbol:
  - 1 hora campo completo: 127,00 euros.
  - 1 hora luz: 12,75 euros.
- Sala de musculación:
  - Sala de musculación polideportivo municipal Valle de Egüés 1 mes: 7,60 euros.
- Sala de actividades:
  - 1 hora sala actividades: 70,55 euros.
- Piscina:
  - 1 hora calle: 43,60 euros.

El uso continuado de los espacios deportivos, siempre que esté regulado mediante convocatoria aprobada por el Ayuntamiento, dará lugar a descuentos en el importe total de la tarifa correspondiente.

#### ***B.1.4.–Tarifa general alquiler de otros espacios y venta.***

- Sala de reuniones:
  - 1 hora alquiler: 12,50 euros.
  - 2.ª hora alquiler y siguientes: 3,10 euros.
- Parque infantil:
  - 1 hora alquiler fuera horario de apertura: 17,25 euros.
  - 2.ª hora alquiler y siguientes: 8,45 euros.
  - Entrada menor no abonados/as empadronados/as: 3,25 euros.
  - Entrada menor no abonados/as no empadronados/as: 4,80 euros.
- Otros:
  - Duplicado de carnet: 3,80 euros.
  - Recibo devuelto: 4,65 euros.
  - Perchas plegables: 3,25 euros.
  - Candados: 7,15 euros.
  - Gafas solárium: 2,25 euros.
  - Gorro tela: 3,25 euros.
  - Gorro silicona: 3,80 euros.
  - Alquiler taquilla 1 año: 125,75 euros.
  - Colgador carnet: 2,70 euros.
  - Alquiler pala pádel: 1,20 euros.
  - Alquiler 3 bolas tenis: 1,20 euros.
  - Entrada cumpleaños merendero: 1,20 euros.
  - Solárium abonados/as sesión: 5,45 euros.
  - Solárium abonados/as 10 sesiones: 40,25 euros.
  - Solárium no abonados/as sesión: 6,75 euros.
  - Solárium no abonados/as 10 sesiones: 54,15 euros.

#### ***B.1.5.–Tarifa general cursos deportivos.***

- Cursos deportivos anuales: 60 sesiones 60 minutos:
  - Abonados/as: 167,85 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 218,30 euros.
  - General: 331,75 euros.
- Cursos deportivos anuales de 0 a 16 años: 60 sesiones 60 minutos:
  - Abonados/as: 145,40 euros.

- No abonados/as empadronados/as: 173,35 euros.
- General: 290,80 euros.
- Cursos de promoción deportiva anual en espacios no deportivos: 60 sesiones 60 minutos:
  - Abonados/as: 145,40 euros.
  - Empadronados/as: 173,35 euros.
  - No empadronados/as: 290,80 euros.
- Cursos de promoción de la salud: 10 sesiones 60 minutos (aforo reducido):
  - Abonados/as: 72,40 euros.
  - Empadronados/as: 96,50 euros.
  - No empadronados/as: 144,80 euros.
- Natación: 10 sesiones 30 minutos:
  - Abonados/as: 47,90 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 61,10 euros.
  - General: 93,70 euros.
- Natación: 10 sesiones 45 minutos:
  - Abonados/as: 56,15 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 73,00 euros.
  - General: 112,20 euros.
- Tenis: 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 8:
  - Abonados/as: 55,15 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 71,75 euros.
  - General: 110,40 euros.
- Tenis: 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 6:
  - Abonados/as: 79,40 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 103,15 euros.
  - General: 159,00 euros.
- Tenis: 10 sesiones 45 minutos grupo mínimo 6:
  - Abonados/as: 59,15 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 76,90 euros.
  - General: 118,20 euros.
- Pádel: 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 6:
  - Abonados/as: 109,20 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 142,10 euros.
  - General: 218,55 euros.
- Pádel: 10 sesiones 1 hora grupo mínimo 4:
  - Abonados/as: 117,05 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 152,30 euros.
  - General: 234,10 euros.
- Entrenador/a personal:
  - 1 hora individual: 48,30 euros.
  - 1 hora 2 usuarios/as: 37,70 euros.
  - 1 hora 3 usuarios/as: 32,35 euros.
- Natación individual para personas con discapacidad:
  - De 0 a 16 años cuota mensual 1 sesión por semana:
    - Abonados/as: 31,10 euros.
    - No abonados/as empadronados/as: 41,10 euros.
    - General: 62,15 euros.
  - Mayores de 16 años cuota mensual 1 sesión/semana:
    - Abonados/as: 49,70 euros.
    - No abonados/as empadronados/as: 65,30 euros.
    - General: 98,55 euros.

–Abono activo deporte:

- Abonados/as con cuota instalaciones deportivas:
  - Abono 3 meses: 109,75 euros.
  - Abono 6 meses: 165,05 euros.
  - Abono 9 meses: 214,55 euros.
- Abonados/as invierno instalaciones deportivas municipales:
  - Abono 3 meses: 124,85 euros.
  - Abono 6 meses: 187,15 euros.
  - Abono 9 meses: 243,25 euros.
- Abono activo deporte juvenil-senior.
  - Abonados/as: abono 3 meses: 37,30 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: abono 3 meses: 48,55 euros.
- Campus Yogui/multideporte: 25 sesiones 60 minutos:
  - Abonados/as: 112,90 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 146,75 euros.
  - General: 225,75 euros.
- Campus baloncesto-fútbol-gimnasia rítmica: 25 sesiones 60 minutos:
  - Abonados/as: 93,45 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 121,50 euros.
  - General: 186,95 euros.
- Campus pádel: 25 sesiones 60 minutos:
  - Abonados/as: 84,75 euros.
  - No abonados/as empadronados/as: 110,15 euros.
  - General: 169,45 euros.
- Clases pádel particulares abonados/as: 60 minutos.
  - 1 hora 1 persona: 35,50 euros.
  - 1 hora 2 personas: 29,65 euros.
  - 1 hora 3 personas: 23,65 euros.

**B.1.6.–Tarifa especial cursos deportivos.**

–Abono mensual cardio salud:

- Abonados/as: 2,60 euros.
- No abonados/as empadronados/as: 8,15 euros.
- No empadronados/as: 16,35 euros.

–Abono trimestral gimnasia personas dependientes:

- Empadronados/as: 13,60 euros.

Polideportivo Sarriguren:

–Pista polideportiva central:

- 1.ª hora (partido 2 equipos): 38,25 euros.
- 2.ª hora alquiler y siguientes: 8,35 euros.

–Pista polideportiva transversal:

- 1.ª hora (partido 2 equipos): 27,95 euros.
- 2.ª hora alquiler y siguientes: 7,30 euros.

–Salas polivalentes:

- 1.ª hora: 20,95 euros.
- 2.ª hora alquiler y siguientes: 5,25 euros.

–Personal extraordinario:

- 1 hora: 23,45 euros.

**B.2.- Tarifas bonificadas: .(modificado BON 169 28/08/2019)**

*Se aplicarán las bonificaciones expresamente establecidas para este servicio en la Ordenanza Fiscal General.(modificado BON 169 28/08/2019)*

C. .(suprimido BON 169 28/08/2019)

D.– .(suprimido BON 169 28/08/2019)

E.– .(suprimido BON 169 28/08/2019)

Artículo 5. Infracciones y sanciones.

1.–Constituyen infracciones leves, el incumplimiento de obligaciones que se establecen en esta ordenanza cuando no estén calificados como infracciones graves.

2.–Constituyen infracciones graves:

–Dejar de ingresar, dentro de los plazos establecidos al efecto, la totalidad o parte de la tarifa.

–Disfrutar u obtener indebidamente exenciones, tarifas diferentes a las que corresponde o devoluciones indebidas.

–Las infracciones se sancionarán en la siguiente forma:

Las leves, con multa desde 60 hasta 150 euros.

Las graves, con multa desde 151 hasta 600 euros.

El procedimiento sancionador a aplicar será el establecido en el artículo 32 de la ordenanza fiscal general.

Disposición final.–Entrada en vigor.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.